

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2024/04076 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, anexo de inversiones, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	
CAPITULO 1 Gastos de personal	534.430,00 €
CAPITULO 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	648.000,00 €
CAPITULO 3 Gastos financieros	3.200,00 €
CAPITULO 4 Transferencias corrientes	125.800,00 €
CAPITULO 6 Inversiones Reales	96.742,00 €
CAPITULO 9 Pasivos Financieros	23.700,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	1.431.872,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CAPÍTULO 1 Impuestos directos	531.000,00 €
CAPITULO 2 Impuestos indirectos	30.000,00 €
CAPITULO 3 Tasas y otros ingresos	237.742,00 €
CAPITULO 4 Transferencias corrientes	605.130,00 €
CAPITULO 5 Ingresos patrimoniales	28.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	1.431.872,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALFARRASÍ
PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO 2024

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS			
HABILITACION NACIONAL			
Numero plazas	Denominación	Subgrupo	Escala
1	Secretaría-Intervención	A1	H.N
H.N : Habilitado Nacional			
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Numero plazas	Denominación	Subgrupo	Escala
1	Administrativo/a	C1	A.G
1	Auxiliar Administrativo/a	C2	A.G
1	Auxiliar Administrativo/a Biblioteca	C2	A.G
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Numero plazas	Denominación	Subgrupo	Escala
1	Técnico AEDL	A2	A.E
1	Policia Local	C1	A.E
6	TOTAL FUNCIONARIOS		

PERSONAL LABORAL			
Numero plazas	Denominación	Jornada	
1	Auxiliar biblioteca	Parcial	
1	Servicios múltiples	Completa	
1	Ingeniero Industrial	Parcial	
1	Profesora Escuela Infantil	Completa	
1	Educadora Escuela Infantil	Completa	
3	Limpieza	Parcial	
1	Conserje	Parcial	
9	TOTAL LABORALES		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alfarrasí, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.

